



**Bancada
Naranja**

DICIEMBRE 2022 - ENERO 2023



TESTIGO DIRECTO

**ELISA CELIS:
EL CALVARIO
DE UNA MADRE**



COLUMNA NARANJA

**DINERO EN GUANAJUATO:
¿EN QUÉ SE GASTA
SIN DISCUSIÓN?**

JUSTICIA CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA

El Congreso de Guanajuato aprobó la iniciativa de la 'Bancada Feminista' impulsada por la diputada naranja Dessire Ángel para que el daño ejercido sobre hijos e hijas con la intención de atacar a las madres sea considerado como violencia de género.



GUANAJUATO

GUANAJUATO ACTUA CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA

El Congreso aprobó por unanimidad que la Violencia Vicaria se reconozca como un tipo de violencia de género en la Ley de Acceso a Mujeres Libres de Violencia en Guanajuato.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA VICARIA?:

“Es la expresión más cruel de la violencia de género”. Así la define un informe de la Universidad Complutense de Madrid. Y es que la Violencia Vicaria es aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos: hijas e hijos en la mayoría de los casos.

Golpes, secuestros y asesinatos conforman los casos extremos de la Violencia Vicaria ejercida por los padres contra sus propios hijos para **causar el mayor de los daños a sus parejas o exparejas**. Sin olvidar las mentiras para dañar a las madres o el acoso psicológico a los hijos.

“El objetivo es el control y el dominio sobre la mujer, en un alarde máximo de posesión en una relación de poder que se sustenta en la **desigualdad**”, asegura el texto firmado por las profesoras Isabel Tajahuerce y Magdalena Suárez.

La Violencia Vicaria es violencia de género. Los maltratadores sustituyen a la persona física en la acción directa para causar un daño mayor y permanente a través de sus hijos. “El objetivo es la **mujer y la ejercen siempre hombres contra mujeres**”, concluyen las expertas.



EL DATO

Guanajuato es el décimo estado del país en incorporar en su legislación la Violencia Vicaria junto a Zacatecas, Hidalgo, Yucatán, Estado de México, Puebla, Sinaloa, Colima, Baja California y San Luis Potosí.



El término fue acuñado por primera vez en 2012 por la psicóloga clínica y forense **Sonia Vaccaro** tras más de 40 años de experiencia en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

“La Violencia Vicaria es una violencia secundaria a la víctima principal, que siempre es la mujer. Es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros. El maltratador sabe que dañar, secuestrar o asesinar a los hijos es asegurarse de que la mujer no se recuperará jamás. Es el daño extremo”, asegura **Vaccaro**.

“Por si aún no nos queda claro, legislar con perspectiva de género, gobernar con perspectiva de género, investigar, analizar, vivir con perspectiva de género debería ser la prioridad de Guanajuato. Invito a todas mis compañeras a votar a favor del dictamen y lograr por unanimidad ponerle nombre a esta violencia contra las mujeres para que nuestros siguientes pasos sean ponerle soluciones”.

Así se pronunció **Dessire Ángel** desde el estrado del Congreso antes de la votación en la que se reconoció por unanimidad legislar ya sobre la Violencia Vicaria. La diputada de Movimiento Ciudadano fue una de las grandes impulsoras de la iniciativa junto a sus compañeras en la ‘**Bancada Feminista**’: **Yulma Rocha (PRI)** y **Martha Ortega (PVEM)**.

Una propuesta que fue respaldada en la votación por todas las fuerzas políticas y que pretendía principalmente el reconocimiento de la **Violencia Vicaria** como uno de los tipos de violencia ejercida contra las mujeres mediante la inclusión de una definición puntual en la legislación del estado de Guanajuato.

¿QUÉ SE APROBÓ EN GUANAJUATO?

Una reforma del Artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia adicionando una Fracción XV para considerar la Violencia Vicaria como “cualquier acción u



“Por si aún no nos queda claro, legislar con perspectiva de género, gobernar con perspectiva de género, investigar, analizar y vivir con perspectiva de género debería ser la prioridad de Guanajuato”
Dessire Ángel

omisión ejercida contra una mujer con la finalidad de causarle daño o sufrimiento, realizada por una persona con quien tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato, noviazgo o análoga, que se dirige en contra de los hijos, hijos o personas significativas”.

Además, se modificó el **Artículo 103 del Código Civil** para que las personas que van a contraer matrimonio sean informadas sobre la prevención, detección, atención, sanción y erradicación de la violencia familiar y de género. Y se añadió el Artículo 474 del Código Civil para que la Violencia Vicaria sea una causa para el cambio de custodia de niñas, niños y adolescentes en aras de salvaguardar su integridad.

Por último, se reformó el **Artículo 500 del Código Civil** para que una sentencia condenatoria por **Violencia Vicaria** sea también causal en la suspensión de la patria potestad.

LA LACRA INVISIBLE

En México se han identificado 2,231 casos de violencia contra las mujeres que cumplen las características que definen a la Violencia Vicaria. Así lo recoge la segunda parte de la Primera Encuesta Nacional de Reconocimiento de la Violencia Vicaria presentada el pasado 30 de mayo de 2022 por el Frente Nacional contra la Violencia Vicaria.

El promedio de edad de las víctimas es de 39 años. Todas son madres y tienen una media de 1.9 hijos de una edad de 10 años. Hay otro dato terrible: en el 92% de los casos los agresores cuentan con recursos que les permiten favorecerse de los procesos legales que impiden a las víctimas el acceso inmediato a la justicia.

Según los datos de esta encuesta, el 100% de las víctimas declaró haber sufrido violencia psicológica, física, patrimonial y económica de manera previa a la Violencia Vicaria. También un amplio porcentaje reconoce haber sido despojadas de sus casas y no recibir pensión alimenticia de sus maltratadores.

Hay otro dato dramático. El 80% de las víctimas fueron separadas de sus hijos de una forma inesperada y no se les permite tener contacto con los menores. El mayor dolor para una madre.

La injusticia crece con el inicio de los procesos legales que se prolongan al menos un año y medio antes de las primeras resoluciones. Las mujeres víctimas de Violencia Vicaria en México dedican una tercera parte de una jornada laboral a la semana a atender temas legales, juicios y demás procesos para la recuperación de los menores.

Un desgaste económico, físico, psicológico y emocional que deja huellas imborrables en las víctimas.

¿Y AHORA QUÉ?

Desde Movimiento Ciudadano tenemos claro que sigue pendiente la exigencia del Frente Nacional



Nueve de cada diez agresores causantes de Violencia Vicaria han iniciado trámites legales en contra de las víctimas: 44% en proceso civil, 48% en proceso civil y penal, y el 6% en proceso penal



¡YA ES LEY EN GUANAJUATO!

“Seguimos haciendo historia en nombre de nuestras hijas e hijos. Gracias infinitas a cada una de las mamás de Guanajuato por su trabajo, su unión y su amor. Esta ley es para ustedes y para sus hijos”, publicó en sus redes el Frente Nacional contra Violencia Vicaria el pasado 24 de noviembre de 2022 tras conocer la decisión del Congreso de legislar contra esta expresión de la violencia machista.

Una aprobación que fue también celebrada por colectivos sociales y organizaciones feministas de todo el estado. “Es un día histórico para las mujeres de Guanajuato”, escribió por su parte Dessire Ángel.

“Se aprobó por unanimidad la propuesta contra la Violencia Vicaria que hice en conjunto con la ‘Bancada Feminista’ y con el apoyo y el trabajo del Frente Nacional contra Violencia Vicaria”, celebró en sus redes la diputada naranja.

Y es que visibilizar la Violencia Vicaria, legislar contra los maltratadores y defender a las mujeres víctimas de esta amarga expresión de la violencia de género se convirtió en un “asunto de estado” para la diputada de Movimiento Ciudadano. “En cinco meses pudimos concluir el proceso legislativo”.

LOS DATOS DEL HORROR

El Frente Nacional contra la Violencia Vicaria presentó el pasado 30 de mayo de 2022 los resultados de la primera Encuesta Nacional de Reconocimiento de la Violencia Vicaria en México. Estos son los datos del horror:

1.- El 100% de las víctimas de violencia vicaria sufrieron antes maltrato psicológico, físico, patrimonial y económico

2.- El 76% de las víctimas han sido demandadas por sus parejas para quitarles la guarda y custodia de sus hijos

3.- En el 80% de los casos las víctimas fueron separados de sus hijas e hijos de una forma inesperada o mediante amenazas.

4.- El 48% de las víctimas de violencia vicaria aseguran no sentirse protegidas por las autoridades

5.- El 71% de las mujeres que sufren violencia vicaria declaran que han vivido episodios de violencia institucional en sus procesos legales



contra la **Violencia Vicaria** para que este tipo de ataques contra las mujeres se tipifique como delito en el Código Penal. Las penas podrán oscilar entre los 2 y los 8 años de cárcel.

“Estamos analizando la posibilidad de presentar una nueva iniciativa en materia penal que por ahora no quedó aprobada, pero generó consensos sobre la necesidad de legislarla”, explicó la diputada **Dessire Ángel**.

Y es que la legisladora de **MC** está convencida de que el reciente reconocimiento de la Violencia Vicaria en el régimen jurídico de Guanajuato debe traducirse en la posibilidad de sancionar estas conductas en el Código Penal.

Ya era hora de que Guanajuato se sumara a la lista de estados que han modificado su legislación para adaptarse a esta realidad. Y es que desde **Movimiento Ciudadano** siempre hemos tenido claro que la violencia vicaria es violencia de género.

UNA PROPUESTA DE LA ‘BANCADA FEMINISTA’

Dessire Ángel (MC), Yulma Rocha (PRI) y Martha Ortega (PVEM) presentaron esta propuesta integral en el Congreso de Guanajuato. “La violencia vicaria es violencia de género. Y esta es su característica principal sobre la que deben girar todos los esfuerzos de visibilización y regulación normativa”, coincidieron en señalar las tres diputadas que conforman la **Bancada Feminista**.

Las tres diputadas estuvieron acompañadas en la presentación de la iniciativa por representantes del **Frente Nacional contra la Violencia Vicaria**, quienes aportaron sus testimonios sobre los devastadores e imborrables efectos que esta invisible lacra machista deja en sus víctimas.

“La violencia vicaria es violencia machista”, indicó **Dessire Ángel** desde la tribuna. Y explicó que el hecho de que sea un concepto de reciente creación ha provocado que no exista legislación sobre el tema y que los maltratadores aprovechen esta laguna legal para seguir atormentando a sus hijos y a sus parejas.

“No existen datos oficiales concretos que permitan dimensionar con exactitud el tamaño del problema, su recurrencia y prevalencia”, explicó la diputada de **Movimiento Ciudadano**. “Sin embargo las mujeres organizadas han hecho esfuerzos de medición propia”, matizó.

La iniciativa de la **Bancada Feminista** proponía modificar cinco ordenamientos jurídicos (tres leyes y dos códigos) con el objetivo de sancionar la violencia vicaria y equipararla a la violencia de género.

En **Movimiento Ciudadano** sabemos que esta decisión histórica del Congreso de Guanajuato es apenas un primer paso. Pero un paso de gigante que permitirá aliviar el dolor de las víctimas de **Violencia Vicaria** en el estado.



TESTIGO DIRECTO — ELISA CELIS

EL CALVARIO DE UNA MADRE

Mujer y madre de dos hijos de 11 y 17 años. Víctima y cofundadora del Frente Nacional contra Violencia Vicaria. Una de las miles de madres que sufren en México el dramático poder destructor de la cara más cruel de la violencia de género.



La historia de Elisa Celis congela el alma. Un caso de manual de Violencia Vicaria por parte de su expareja y padre de sus dos hijos de 11 y 17 años. Dos menores que le fueron arrebatados el pasado 5 de enero en un cine de la Plaza Galerías de Zapopan (Jalisco)

Mujer y madre, 'Lisi' es también cofundadora del Frente Nacional contra Violencia Vicaria. Y sobre todo víctima de la crueldad machista de su exmarido, un poderoso empresario tequileño. Vive un calvario desde 2019 como víctima de Violencia Vicaria. Y este enero le volvieron a robar a sus hijos.

Así mostró su desesperación en redes sociales tras interponer una nueva denuncia en la Policía de Zapopan. "Por favor, ayúdenme a localizar a mis hijos. Ayúdenme por favor a compartir en todas las redes a todas las autoridades. Ya le mandé una carta al Gobernador Enrique Alfaro diciéndole el riesgo que viven mis hijos".

Llueve sobre mojado y no es la primera vez que el empresario Diego Romo le arrebató a sus hijos por la fuerza, según ha denunciado la víc-

"A LA FECHA NO TENGO NOTICIAS NI DE MIS HIJOS NI DEL PADRE SUSTRACTOR. LA FISCALÍA DE JALISCO SE NIEGA A BUSCAR A MIS HIJOS. DIRECTAMENTE EL FISCAL SE NIEGA"

tima en las instituciones oficiales. En esta ocasión desaparecieron en la Plaza Galerías de Zapopan. "Fui a por unas palomitas y cuando volví ya no estaban". Los dos menores de 11 y 17 años jugaban a las maquinillas cuando, guiados por el hermano mayor, se fueron con su padre.

"A la fecha no tengo noticias ni de mis hijos ni del padre sustractor. La Fiscalía de Jalisco se niega a buscar a mis hijos. Directamente el fiscal se niega", argumentó desesperada Elisa Celis.

TODO EMPEZÓ UN VERANO

Elisa Celis se acababa de separar. En agosto de 2019, los dos niños, que tenían 8 y 14 años, se fueron de vacaciones de verano con su padre como parte de un acuerdo firmado entre ambos. Ya no regresaron. Su único recurso fue presentar una denuncia por sustracción de menores en Jalisco: tardó más de tres años en recuperar a sus hijos.

Días antes de que llegara la fecha para que



regresaran a la casa materna después de sus vacaciones de verano con el padre, Elisa recibió una notificación de un tribunal familiar: le habían otorgado la custodia provisional de sus hijos a su exmarido.

El empresario solo tuvo que presentar una denuncia de hechos denostando a la madre y luego acudir a un tribunal familiar en Jalisco, donde obtuvo la custodia provisional.

‘Lisi’ logró revertir ese fallo tras demostrar que todas las acusaciones de su exmarido eran falsas. En septiembre de ese mismo año un tribunal ordenó la restitución de la custodia a su madre y que los menores regresaran con ella “de inmediato”.

Pero pese a tener el respaldo de la ley tardó más de tres años en conseguirlo. Se emitieron hasta un total de 29 fallos de tribunales colegiados que ordenaban la restitución de la custodia, pero no tuvieron efecto. Elisa Celis tiene clara la explicación de su largo calvario.

“Hoy por hoy sabemos que es un sistema de tráfico de influencias y corrupción en donde nos arrebatan a nuestros hijos, a pesar de

“UNA DE LAS SIMILITUDES ENTRE NUESTROS CASOS ES QUE NOS QUITAN A LOS NIÑOS CUANDO HAY UN PERIODO VACACIONAL Y QUE NOS AMENAZAN CON QUITARNOS LO QUE MÁS QUEREMOS, HOY SABEMOS QUE LO CUMPLEN Y PARA ELLO UTILIZAN A LAS FISCALÍAS. LA GRAN MAYORÍA ESTAMOS DENUNCIADAS POR MALTRATO INFANTIL”

lo que diga un tribunal federal. Las autoridades locales son parte de este problema, junto con los abogados de la contraparte”, indicó.

Una odisea que volvió a repetirse este 5 de enero. Tras un eterno proceso judicial en el que logró recuperar a sus hijos Elisa Celis se enfrenta una vez más a la crueldad de la Violencia Vicaria ejercida por su expareja. Otro duro golpe del que volverá a levantarse con el apoyo de sus compañeras del Frente Nacional contra Violencia Vicaria.

“Estoy cansada de tanta negligencia. Las autoridades fueron permisivas con el agresor hasta el punto de permitir maltrato infantil”, explica ‘Lisi’. “El padre de los niños es y ha sido deudor alimenticio desde 2018. Jamás ha pagado lo ordenado por las autoridades”.

Elisa Celis es una de las 1,200 mujeres que conforman el Frente Nacional Contra Violencia Vicaria, el cual ayudó a fundar en 2021 junto con Jennifer Seifert Braun, Alexandra Volin-Bolok y Mayte López García. Todas víctimas.

COLUMNA NARANJA

Por Dessire Ángel



DINERO EN GUANAJUATO: ¿EN QUÉ SE GASTA SIN DISCUSIÓN?

En el Congreso de Guanajuato se aprobaron dos modificaciones sustanciales al Presupuesto 2023 enviado por el Gobernador:

1.- Reconstruir el Anexo 14 a favor de las mujeres para visibilizar el gasto con perspectiva de género de todas las dependencias y entidades.

2- Dedicar una partida para realizar un diagnóstico cuyo resultado será el inicio de una política pública a favor de las poblaciones de la diversidad sexual y de género.

Hubo otros cambios que, sin ser una revelación, solo son traspasos entre partidas existentes con cargo a la (al parecer infinita) QC3037. Al final, no se discutieron temas de fondo: ¿Por qué solo el 4.4% del total del presupuesto se destina a obra pública? ¿Por qué solo el 12.5% del total es gasto de inversión? O lo que es lo mismo: ¿Por qué el 87.5% de los más de 113 mil millones de pesos es gasto corriente, transferencias y deuda pública?

Si pensamos que tan solo el Despacho del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con un presupuesto total de 568,938,491.36 pesos, una asignación de 7 millones de pesos es 80 veces menor que ese gasto. Con 105 millo-

“AHÍ SE GASTA SIN DISCUSIÓN. EL DINERO ESTÁ EN DONDE NO HAY PELEA. Y LA PELEA ESTÁ EN DONDE HAY MENOS DINERO”



nes para compra de equipo de cómputo y 420 millones para acciones de construcción o remodelación (solo de la oficina del Secretario como unidad administrativa) en el nivel presupuestario actual alcanzaría para 13 años de refugios para mujeres víctimas de violencia, o 26 años de atención especializada en violencia en contra de las mujeres con asistencia jurídica, médica y psicológica.

Ahí se gasta sin discusión. El dinero está en donde no hay pelea. Y la pelea está en donde hay menos dinero.

En mi equipo observamos estas cifras bajo la lógica comparativa inspiradas en el análisis de los recursos militares del país contra los disponibles para reducir las violencias en contra de las mujeres, que en el marco del 25 de noviembre de 2022 publicó la organización Intersecta. Lectura recomendada.

Si el presupuesto no se aborda de manera aislada sino global y también con una mirada creativa de “imaginación redistributiva” entendida (en palabras de Intersecta) como aquella capaz de responder no solo cuánto dinero disponible hay para atender las problemáticas limitantes, sino hacia dónde podrían ir los recursos, y cómo podrían redistribuirse.

¿Qué otros datos podría arrojarnos un escrutinio riguroso del erario? ¿Dónde están puestas las prioridades del gobierno en un año en el que hasta deuda pública para inversión decidió contratar? Y por cierto, ¿qué pasó con el ejercicio presupuestal ‘base cero’ que al inicio del sexenio

se prometió para corregir la inercia y las desproporciones?

Los 45 días para reconstituir el Anexo 14 venen precisamente el día del inicio del próximo periodo ordinario de sesiones del Congreso: 15 de febrero. Atención con la nueva propuesta porque el cambio obedece al hallazgo de algunas inconsistencias que deben corregirse.

EL ANEXO 14

Para este ejercicio 2023 el anexo había cambiado su nombre y estaba destinado de manera global a acciones no diferenciadas en razón de género bajo el nombre ‘Anexo 14. Igualdad de oportunidades y derechos humanos’. Desde el año 2016 la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato incluye un apartado espejo del Anexo 13 Federal denominado ‘Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres’ que surgió de la Cámara de Diputados en el 2008.

Ocho años después, un “gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades” surgió en el Estado y aunque ha evolucionado en nombres, las fallas de diseño permanecen.

En 2022 fue publicado en el sitio web del IPLANEG, el documento denominado ‘Informe de la Evaluación del Gasto Destinado en Materia de Mujeres e Igualdad de Oportunidades del Estado de Guanajuato’ y elaborado en 2021 con un análisis preciso de los ejercicios 2019 y 2020.

En sus conclusiones resalta:

- 1.- Los proyectos y programas no cuentan con un diagnóstico inicial ni una línea base para su evaluación.
- 2.- No se integra la perspectiva de género en la identificación de los problemas públicos.
- 3.- Los proyectos no son claros en su estrategia de cobertura.

Las metas son indeterminadas y no hay certeza de cuántas mujeres se pretende beneficiar o atender, como sucede con el programa PB070 ‘Administración de Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones,

“¿QUÉ OTROS DATOS PODRÍA ARROJARNOS UN ESCRUTINIO RIGUROSO DEL ERARIO? ¿DÓNDE ESTÁN PUESTAS LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO EN UN AÑO EN EL QUE HASTA DEUDA PÚBLICA DECIDIÓ CONTRATAR?”

“EN GUANAJUATO DINERO HAY. Y MUCHO SE GASTA SIN OBSERVACIÓN Y SIN DISCUSIÓN”



Cómputo e Inteligencia (SSP)’, cuyo costo total de \$830,089,262.00 se asume que beneficiaría solo a mujeres.

Este es un claro ejemplo de que los costos totales de proyectos se agregan al Anexo sin datos que permitan saber sobre su estrategia y cobertura a favor de las mujeres, y contrario a lo que nos han venido señalando equivocadamente funcionarios de alto nivel del Gobierno del Estado. Identificar grupos de atención prioritaria diferenciados por género no implica un criterio de discriminación. Es justo al revés.

Pero por esa lógica inversa, la propuesta que hice de contar con anexos transversales para la observación del gasto público a favor de distintos grupos sociales en riesgo de vulnerabilidad no se aprobó. Pretendía que el gasto sobre esas poblaciones fuera visible de manera concreta y tuviera un diagnóstico en el que se identificaran y desarrollaran sus problemáticas y necesidades estableciendo indicadores para su seguimiento y evaluación en una plataforma de observación pública en tiempo real y datos abiertos.

Para los cambios en el anexo de mujeres (lo celebremos) encontramos eco. Para los recursos a favor de la diversidad sexogenérica hubo respuesta luego del histórico amparo de representantes de las poblaciones LGBTIQ+.

Pero hay que preguntarse todavía si cumplir con un recurso focalizado pero insuficiente y mantener gastos administrativos y gubernamentales desproporcionados no significa también una violación de derechos. En Guanajuato dinero hay. Y mucho se gasta sin observación y sin discusión.



A LA MITAD DEL CAMINO: 15 MESES DE ACCIÓN POLÍTICA

Balance de la actividad legislativa de la diputada Dessire Ángel al frente de la bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso de Guanajuato

Dessire Ángel tomó protesta el 25 de septiembre de 2021 como diputada de **Movimiento Ciudadano** en el Congreso del Estado de Guanajuato. Han sido 15 meses de acción política de logros y propuestas en beneficio de las familias guanajuatenses.

DIEZ EJES DEL 'PLAN NARANJA'

Iniciativas, reuniones, debates y acciones desarrolladas con la intención de llevar las causas que preocupan a las ciudadanas y ciudadanos de Guanajuato a la máxima tribuna del estado. Un ejercicio democrático articulado en diez ejes temáticos que están alineados con la agenda nacional de **Movimiento Ciudadano**.

- 1.- Un nuevo trato: libres e iguales
- 2.- Un nuevo trato por las mujeres y las niñas
- 3.- Un nuevo trato por el Guanajuato del futuro
- 4.- Un nuevo trato por la economía
- 5.- Un nuevo trato por juventudes e infancias
- 6.- Un nuevo trato por la naturaleza
- 7.- Un nuevo trato por el municipalismo y las ciudades
- 8.- Un nuevo trato por la salud



9.- Un nuevo trato por la paz

10.- Un nuevo trato por la democracia

La **Agenda Legislativa** de la diputada naranja ha vivido un fuerte impulso en este primer año de la LXV Legislatura. Estos son los datos más destacados de labor de la legisladora **Dessire Ángel** en el Congreso de Guanajuato.

- 1 Atención a nueve de los diez ejes temáticos. En este primer año y cuatro meses se ha atendido el 90% de los temas marcados en el 'plan naranja'.
- 2 Presentación de 31 iniciativas. Son el resultado de la atención a los 35 temas propuestos, en algunos con más de una iniciativa. Se han atendido 17 temas completos, lo que supone un avance del 45% en el primer año de ejercicio legislativo.
- 3 Ejecución de 34 acciones legislativas. De las 35 acciones propuestas se han ejecutado ya 34, lo que supone un avance del 97%.

La diputada **Dessire Ángel** presentó un total de 31 iniciativas en el **Congreso de Guanajuato** respaldada por un arduo trabajo de todo el equipo de la '**Bancada Naranja**' en tareas de investigación, asesoría y

“La democracia no solo es una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida en constante evolución”

Dessire Ángel

puesta en común con los diversos colectivos afectados por las causas sociales llevadas hasta el estrado por la legisladora de **Movimiento Ciudadano**.

Para una mejor comprensión y análisis de las 31 iniciativas fueron estructuradas en cuatro grandes bloques temáticos en el texto del Primer Informe de Actividades Legislativas de **Dessire Ángel: Guanajuato del Futuro, Futuro Feminista, Libres e Iguales y Democracia**.

Dessire Ángel participa en la Junta de Gobierno y Coordinación Política. “Lo que nos ha posicionado en la escena política como actores relevantes de la conversación pública”, indicó la diputada naranja. **“Estamos en el espacio en el que se toman las decisiones la conducción del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Y en este espacio nuestro voto es ponderado”**, matizó.

Una tarea política que ha estado acompañada por las labores de gestión, **apoyo y liderazgo contra la discriminación social y legal de los colectivos más vulnerables** del Estado de Guanajuato.

GUANAJUATO

UN AÑO EN GRAFICOS

AVANCE EN LA AGENDA LEGISLATIVA

10 EJES TEMÁTICOS 9

35 TEMAS 17

35 ACCIONES 34

0% % 48%

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

62
SESIONES

31
INICIATIVAS

20
PUNTOS DE ACUERDO
SUSCRITOS

51
INTERVENCIONES
EN TRIBUNA

10
INICIATIVAS
CON BANCADA
FEMINISTA

3
INICIATIVAS
CON JUNTA DE
GOBIERNO

¡El Futuro es Naranja!

Publicación digital mensual con fines de difusión y divulgación
a cargo de la Secretaría de Asuntos Legislativos de
Movimiento Ciudadano Guanajuato. Puede consultarse en:
www.mcguanajuato.mx



Movimiento Ciudadano Guanajuato
Londres 314, Colonia Andrade, 37020 León, Guanajuato
(477) 707 2952

Coordinador de la Comisión Operativa Estatal
Rodrigo González Zaragoza

Comisión Operativa Estatal
Ma. Carmen Rivera Hernández
Alejandra Guerrero Pérez
Martha Karina Olmos Méndez
Juana García Ramírez
Luis Guillermo Ortiz Alva
Mauricio Cordero Hernández

Secretario de Acuerdos
Manuel Andrés Navarro Caraza



Bancada Naranja

Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano Guanajuato
Dessire Ángel Rocha



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS**

Secretaría de Asuntos Legislativos
Maricarmen Rivera
Alejandro Mares
Manuel García
Jesús Garnica
Rafael Pulido
Pedro Morales



MOVIMIENTO CIUDADANO



Movimiento
Ciudadano Guanajuato



@MovCiudadanoGto



Movimiento
Ciudadano Gto

DESSIRÉ ÁNGEL



dessireangelr



@dessireangelr



dessireangelr



dessireangel